

# Seguro de Asistencia Sanitaria



Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social

Producto: Nara Senior

En este documento le facilitamos un resumen de este seguro. La información precontractual y contractual completa relativa al mismo se facilita en otros documentos que son los que regularán la relación entre las partes.

## ¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro garantiza, a través de la modalidad de asistencia sanitaria, una cobertura para el Asegurado en régimen de consulta ambulatoria, con acceso a atención primaria y todas las especialidades médicas en el Cuadro Médico de hna.



### ¿Qué se asegura?

#### Garantías

- ✓ Garantías de asistencia sanitaria: consultas de enfermería, medicina familiar y especialidades médicas. Medios de diagnóstico: ecografía prostática y mamografía. Podología. Fisioterapia y tratamientos de rehabilitación.



### ¿Qué no está asegurado?

A continuación se indican las principales exclusiones:

- ✗ La asistencia sanitaria que precise ingreso ambulatorio u hospitalario en un centro sanitario.
- ✗ Las asistencias de urgencias.
- ✗ Las intervenciones quirúrgicas.
- ✗ Los medios de diagnóstico a excepción de la ecografía prostática y mamografía.
- ✗ Cualquier asistencia médica no prevista expresamente en las garantías de asistencia sanitaria de las Condiciones Generales.



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Es un producto con aplicación de copagos a partir de ciertos límites cuantitativos en consultas de especialistas, ecografía prostática, mamografía, quiropodias y rehabilitación.
- ! Este producto tiene periodos de carencia, por lo que será necesario que haya transcurrido un periodo de tiempo desde la fecha de contratación del seguro para los tratamientos de fisioterapia.



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ En todo el territorio nacional.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Formalizar una solicitud de aseguramiento que incluirá un cuestionario de salud.
- Efectuar el pago de las Primas.
- Subrogar a la Entidad Aseguradora.
- Identificar la numeración de la tarjeta sanitaria/Localizador.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- La Prima es anual, susceptible de renovación anual tácita. Su pago se puede realizar con periodicidad mensual, trimestral, semestral o anual, a través de domiciliación bancaria o tarjeta de crédito o débito.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La duración de la cobertura es anual y entra en vigor a las 00:00 horas de la fecha inicio contratada y es renovable tácitamente por periodos de igual duración.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El Tomador puede oponerse a la prórroga de la Póliza de forma telemática, telefónica o por escrito, efectuada con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso.